

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8408.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes.... 8 rs.
(Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... (Por un mes.... 10 rs.
(Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 28 DE SEPTIEMBRE DE 1878.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIX.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO.

Continuacion.

Art. 176. Tan luego como se presente la reclamacion al Gobernador de la provincia, hará extender al márgen del escrito del reclamante, y entregará además á este de oficio, certificación del día y de la hora en que se hubiese presentado; y si fuese admisible, procederá á instruir expediente con la mayor brevedad, pidiendo dentro de los tres dias siguientes los informes del Ayuntamiento y de la Comision provincial; copias de los acuerdos de estas dos corporaciones, con expresion de las fechas en que se pronunciaron y en que se hicieron saber á los interesados, y las pruebas y los documentos que para dictarlos hubiesen tenido á la vista.

Los Alcaldes harán constar la fecha en que reciban el correspondiente oficio del Gobernador, lo notificarán dentro de las 24 horas á los interesados de una y otra parte, y remitirán las oportunas diligencias á dicha Autoridad, que uniéndolas á su expediente, lo elevará debidamente instruido é informado al Ministerio de la Gobernacion dentro del preciso término de un mes, á no impedirse causas especiales ó extraordinarias, que manifestará en su caso.

Art. 177. Las reclamaciones de que hablan los artículos anteriores serán resueltas definitivamente y sin ulterior recurso por el Ministerio de la Gobernacion, oyendo siempre al Consejo de Estado.

En igual forma podrá el mismo Ministerio revisar y anular las resoluciones por las que se haya infringido alguna disposicion de la presente ley, si de ellas resultase perjuicio al Estado, aunque no medie reclamacion de parte interesada.

Art. 178. Las reclamaciones á que se refiere el artículo anterior y las demás que se hagan con motivo del reemplazo se admitirán en papel del sello de pobres á todos los que, á juicio de las corporaciones que de ellas conozcan, fueren reconocidos tales.

CAPITULO XVII.

De la sustitucion y redencion.

Art. 179. La sustitucion del servicio militar puede realizarse por los medios que siguen:

1.º Por pariente del mozo hasta el cuarto grado civil inclusive.

2.º Por cambio de situacion con recluta disponible ó soldado de la reserva, subrogándose reciprocamente

en sus obligaciones y compromisos el sustituto y el sustituido.

3.º A los que corresponda por suerte ir á Ultramar, se permitirá tambien la sustitucion por cambio de número con cualquier otro individuo del ejército permanente de la misma Caja ó guarnicion, que no estuviese ya alistado como voluntario, y aun por soldado licenciado que, habiendo cumplido 23 años y sin pasar de 35, reúna las condiciones prevenidas en el art. 183.

4.º Tambien se permite la redencion del servicio por medio de la entrega de 2000 pesetas cuando el mozo que la verifique acredite que sigue ó ha terminado una carrera ó ejerce una profesion ú oficio.

Art. 180. Para que pueda admitirse un sustituto, será tallado y reconocido ante la Comision provincial en la forma que previenen los artículos 168 y 169 para cuando se trate de la actitud fisica de un mozo.

Art. 181. El que pretenda ser sustituido de un pariente dentro del cuarto grado civil, necesitará acreditar:

1.º Por medio de partidas sacramentales ó de certificaciones del Registro civil, debidamente legalizadas, el grado de su parentesco con el mozo y la edad de 18 á 35 años.

2.º La identidad de su persona, mediante informacion sumaria, que podrá ampliarse si lo juzga oportuno la Comision provincial.

3.º Ser soltero ó viudo sin hijos.

4.º No hallarse procesado criminalmente ni haber sufrido ninguna pena de las comprendidas en el segundo párrafo del art. 96.

5.º Haber jugado suerte en algun reemplazo anterior, si tuviese edad para ello, y no pertenecer al ejército activo ni á la reserva.

6.º Tener licencia de su padre, y á falta de este, su madre, para realizar la sustitucion, si estuviese constituido en la menor edad, debiendo ser concedida esta licencia por escritura pública ó por comparecencia de los otorgantes ante el Ayuntamiento, y justificarse con copia autorizada de la misma escritura ó con la certificacion correspondiente.

Para asegurarse de la certeza de los extremos señalados con los números 2, 3 y 4, la Comision provincial pedirá informes á la Autoridad local del pueblo ó barrio en que últimamente hubiese residido el sustituto.

Art. 182. El que quiera ser sustituido por cambio de situacion, acreditará los requisitos 2.º, 3.º, 4.º y 6.º del artículo anterior en la forma que por él se determina, y ademas:

1.º La circunstancia de pertenecer á la reserva ó á la clase de reclutas disponibles, mediante certificado de

su Jefe respectivo, visado por el Comandante general de la provincia.

2.º Si presentó ó no recurso de excepcion legal, y en caso afirmativo, la resolucion que recayó á su instancia.

Quando se hubiera libertado de servir en el ejército activo, por cualquiera de las excepciones contenidas en los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y décimo del art. 92, no se le admitirá como sustituto, si no acredita haber sufrido las tres revisiones prevenidas en el art. 114, y presenta de su padre, madre, abuelo ó abuela, á quienes respectivamente mantenga, la misma licencia que exige el párrafo sexto del artículo anterior, y además se obliga el sustituto á entregar por via de auxilio á las personas á quienes sostiene el mozo, y mientras este se halle de sustituto en el servicio, la cantidad mensual que, á propuesta del Ayuntamiento, señale la Comision provincial como necesaria para la subsistencia de las mismas personas desvalidas que pueda haber en cada caso. Quando el mozo hubiese sido exceptuado en virtud de lo dispuesto en el párrafo noveno de dicho artículo, no podrá de modo alguno admitirse como sustituto de otro mozo.

Lo prevenido en uno y otro caso tendrá tambien exacta aplicacion cuando el recurso de excepcion legal no hubiese sido aun resuelto definitivamente.

Art. 183. El licenciado del ejército de 23 á 35 años, que pretenda ser admitido como sustituto de otro destinado por suerte á Ultramar, acreditará tener esta edad y los requisitos 2.º, 3.º, 4.º y 6.º del art. 181, en la forma que en él se exige. Presentará además su licencia absoluta sin multa nota, y se obligará á servir en los de Ultramar por espacio de cuatro años, contados desde su embarque, el cual se verificará antes de cumplir un año de su ingreso en caja.

Art. 184. La Comision provincial decidirá acerca de la admision del sustituto, en vista del reconocimiento prevenido en el art. 180 y de los demás documentos necesarios, segun queda dicho en los artículos anteriores, siendo ejecutivos sus acuerdos, sin perjuicio de las reclamaciones que acerca de ellos puedan promoverse y que serán resueltas definitivamente por el Ministerio de la Gobernacion.

Esto no obstante, dispondrá sin demora la comprobacion de los indicados documentos por medio de informes que sobre su autenticidad pedirá á la Autoridad, Jefe ó funcionario por quien se digan expedidos, tomando las precauciones convenientes para que no puedan suplantarse dichos in-

formes; y si terminada así la instruccion del expediente, y completada con cuantos datos considere oportunos, resultase que el sustituto no reunia, cuando fué admitido, las circunstancias que la ley requiere, la misma Comision provincial declarará sin efecto la sustitucion y llamará al sustituido para que cubra su plaza, pasando los antecedentes á los Tribunales ordinarios para que procedan á lo que haya lugar en justicia.

Art. 185. El sustituido por pariente dentro del cuarto grado quedará obligado á ingresar en las filas del ejército activo, si en los siguientes reemplazos alcanzase el sustituto esta obligacion.

Quando el mozo sustituido por un pariente fuese llamado al servicio en lugar del sustituto, se entenderá que ambos sirven sus respectivas plazas.

Art. 186. El sustituto por cambio de situacion permanecerá en el servicio activo y en la reserva el mismo tiempo que le hubiera correspondido al sustituido, si hubiese cubierto su plaza personalmente; y por el contrario, éste último pasará á la situacion del que le sustituyó y obtendrá su licencia, cuando el mismo debiera recibirla.

Art. 187. La presentacion del sustituto y de los documentos justificativos de su actitud legal, de que tratan los artículos 181, 182 y 183, se hará dentro del preciso término de dos meses, contados desde el día en que se declare definitivamente soldado al que pretenda sustituirse; pero si tocara á este la suerte de ir á Ultramar, cuando haya trascurrido mas de la mitad de dicho término, se le admitirá el sustituto que con los requisitos legales presente dentro de los 30 dias siguientes al del sorteo.

Después de trascurrido el plazo de los 60 dias, no se admitirá ningun recurso de sustitucion, exceptuando el de hermano.

Si le correspondiese ir á Ultramar después de pasados dos meses desde que fué declarado definitivamente soldado, tendrá igual plazo de 70 dias para presentar el sustituto á las autoridades militares, y estas observarán en su admision lo prevenido en los artículos anteriores respecto de las Comisiones provinciales; á las que darán conocimiento de dicha admision. Tambien corresponde en todo caso á las Autoridades militares otorgar la sustitucion por soldado del ejército activo, sea cualquiera el arma ó instituto á que pertenezca, segun instrucciones especiales dictadas por el Ministerio de la Guerra.

Se entiende declaracion definitiva, para los efectos de este artículo y del 180, el fallo de la Comision provin-

cial consentido, ó que aunque alzado haya causado ejecutoria en cada caso, desde cuya notoriedad en uno y otro principiará á correr el tiempo fijado con relacion al mismo en ambos artículos.

Art. 188. Si un sustituto de cualquiera de las tres clases á que se refiere el art. 179 desertase dentro del primer año, contado desde el día en que fué admitido definitivamente en el servicio activo, ingresará en su lugar el sustituido, mediante reclamacion que harán las Autoridades militares dentro de los seis meses siguientes á la fecha de la desercion del sustituto. Aun entónces podrá presentar nuevo sustituto, ó redimir la obligacion del servicio con la entrega de 2000 pesetas, si reúne las condiciones exigidas por el mismo artículo.

(Se continuará.)

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia y otros periódicos tomamos las noticias siguientes:

—En vista de lo consultado por el director de la escuela Normal Central en su comunicacion de 11 del corriente mes, la direccion general de instruccion pública ha resuelto que la real orden de 5 de agosto último, que concede matricula y examen extraordinario á quienes solo faltare una asignatura para terminar su carrera ó el periodo de la segunda ensenanza, es aplicable á los alumnos de las escuelas normales en los mismos términos y condiciones que aquella establece.

—Ayer llegaron á Madrid el señor Duque de la Torre y el brigadier don Fernando O'Lawlor.

—El obispo de Barcelona ha conferenciado con el Sr. Calderon Collantes.

—Se encuentra en sus magnificas posesiones de Alcira el general Gasset.

—Dentro de breves dias saldrá para Granada, con objeto de contestar á los cargos que se le hacen por los sucesos de Málaga, el brigadier de ejército señor Eguia.

—Desde hace dias está haciendo el ejercicio el regimiento montado de ingenieros, que ha de asistir á las maniobras que se llevarán á cabo el próximo mes de octubre en el Norte.

—El jefe del negociado de la prensa en el ministerio del Interior de Francia ha dado un espléndido almuerzo al señor Castelar, al cual han sido invitados varios amigos de este último.

— 296 —

plaz, y deja el campo libre á toda esa aristocracia, mitad legítima, mitad usurpada, á toda esa dorada juventud que durante algunos meses del verano viene á tomar posesion del gran ducado de Baden.

En la Selva-Negra no se conoce aun el refinamiento de esta civilizacion moderna, pues es sencillamente una gran fábrica de carbon. Carboneros y caballeros, todos viven allí siguiendo las tradiciones de sus antepasados; el carbonero más negro cada dia, el caballero más atravesado cada vez.

Es cierto que entre estas dos clases se eleva y crece paulatinamente una nueva. La clase judaica, que compra los bienes de los caballeros imprudentes y los brazos de los carboneros necesitados. Así hece allí su agosto como en todas partes, y se les vé en medio de esta naturaleza magnífica levantar casas de pobre aspecto más espaciosas y cómodas, talar los bosques y convertir el

— 297 —

esplendor del paisaje en buenas monedas que cuenta y recuenta con avidez.

Frecuentemente delante de estos viejos castillos, cuyas oscuras y antiguas murallas amenazan desplomarse en ruinas, se ve levantarse del suelo una de esas casas blancas y toscas de que antes hemos hablado. Estas parece que esperan y hasta parece que presentan cierto aspecto de inmortalidad.

Colocándose entre la casa y el noble castillo que tan dignamente ha sobrevivido á través de los siglos, no puede dejar de considerarse con suprema tristeza que el mundo se precipita fatalmente hácia sus últimos dias, y que siguiendo la espresion de Victor Hugo, «esto matará aquello.»

Podrá ser esta la ley de la naturaleza. ¿De qué se nutren, en efecto, las orugas si no de la miel de las flores?

Nuestro viejo castillo, de que he-

— 300 —

tranjeros, siempre advertidos de su llegada, se alejaban como habian venido.

La fortaleza antigua se llamaba el castillo de Rosenthal.

Por dentro y por fuera del castillo, todo hablaba á favor del poderio de esta familia de Rosenthal, desmembracion de los guelfos de la Suabia, y cuya antigüedad se pierde en la oscuridad de los tiempos. El edificio principal ó cuerpo principal databa del siglo quince; era de una construccion caprichosa en su pesada naturalidad; algunas cuadrillas de esos albañiles independientes de quienes á fines del siglo catorce se vio formar las asociaciones, habia debido pasar por estas montañas, por fortuna; pues el castillejo, picado de costado, en el mediodia del edificio central, presentaba ya algunas intenciones atrevidas, y sus estrechas ventanas se terminaban por esos arcos derribados que reemplazaron el siglo siguiente las dos

SEGUNDA PARTE.

El Castillo de Rosenthal.

I.

PARAJES, CARACTERES Y RETRATOS.

En la parte oriental de la Selva-Negra, á algunas leguas de Frensdstadt, sobre la prolongacion de Kuiebis, cuyos remates, cubiertos eternamente de nieve, dominan toda la comarca, se eleva un viejo castillo rodeado de la sombra de un bos-

—S. M. el rey visitaría durante su breve estancia en Madrid, antes de partir para el Norte, los edificios militares de la corte.

—El tribunal supremo de Guerra y Marina ha absuelto libremente, en la segunda causa instruida al brigadier de ejército D. Evaristo García Reina, en averiguación de su conducta durante su mando en la provincia de Ciudad-Real.

—Ha llegado á Madrid y ha visitado algunos centros oficiales en demanda de protección, un aragonés de edad avanzada, vecino de Ateca (Zaragoza), que hace quince años afirma que tiene resuelto el problema de la cuadratura del círculo, según cálculos que aprendió en las obras de una monja que ya ha fallecido y que se decía iluminada por Dios.

—La marquesa de Estella recibió ayer un despacho del jefe del cuarto militar de S. M. el rey, el cual preguntaba con encargo especial de S. M. y A. R. la princesa de Asturias por el estado en que se encontraba el general Primo de Rivera á consecuencia de su enfermedad.

Los marjueses de Estella, agradeciendo profundamente el interés de las augustas personas, manifestaron al general Echagüe que la enfermedad del capitán general de este distrito era fiebre gástrica, y que el enfermo había ya entrado en la convalecencia.

—El resultado de la recaudación de impuestos y rentas en los meses de julio á setiembre, es satisfactorio, acusando un aumento de importancia sobre la obtenida en igual periodo del ejercicio anterior.

En breve principiará la recaudación del impuesto de cédulas personales, adoptándose las disposiciones oportunas para orillar los obstáculos que ha ofrecido dicha cobranza hasta aquí.

—La *Epoca* decía que habían cesado las conferencias del gobierno con el gobernador civil de Barcelona propósito de la llamada cuestión del gas, sin haber obtenido un resultado satisfactorio.

La *Epoca* está en un error, al publicar en la forma que lo hace el suelto á que nos referimos. El gobierno ni ha intervenido ni tiene para qué intervenir en un asunto, al cual es ajeno completamente, como de la exclusiva competencia de administradores y consumidores del gas. Si el gobierno ha conferenciado con el gobernador civil de Barcelona ha sido para saber el estado de una cuestión que, después de todo, ni ha surgido por el gobierno ni del gobierno pende su resolución, como ha declarado en las Cortes y han repetido todos los periódicos, incluso la *Epoca*, si no nos engaña la memoria.

—Hoy se ha recibido en Madrid por la vía de los Estados- Unidos el siguiente telegrama de la isla de Cuba:

«Habana 6 de Setiembre.—Ayer se esperimentó un huracán en Santiago de Cuba y pasó en dirección Norte. Entró con notable velocidad pero disminuía á medida que corría. Se teme que haya hecho mucho daño en los departamentos Oriental y Central, y especialmente en los distritos de Colon y Cárdenas. El tiempo era muy lluvioso en la Habana.»

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres, 25.—El *Standard* en su edición de esta mañana anuncia que se hacen preparativos en las Indias Orientales para invadir el Afganistan.

El *Daily Telegraph* de esta mañana dice que se han entablado negociaciones para separar de la causa del emir del Afganistan los montañeses de los desfiladeros de Crebeer.

Bucharest, 25.—Se ha desmentido el rumor de la resistencia de la Dobrudja contra la ocupación de la Rumania.

Constantinopla, 25.—El sultan ha consultado al general Kerevine de Túnez, propósito de la reorganización de la Turquía.

La escuadra inglesa irá á fines de esta semana á la bahía de Artaka.

Berlin 24.—La comisión de la Cámara encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley relativo á la represión del socialismo ha desechado el art. 4.º de dicho proyecto, á pesar del gran empeño que tenía el gobierno de que fuese aprobado.

Bucharest, 24.—Los musulmanes organizan partidas para que se opongan á la ocupación de la Dobrouschá por los rumanos.

Constantinopla, 24.—Los turcos fortifican activamente las posiciones importantes de la frontera del Epiro.

Cincuenta mil soldados otomanos ocupan el Epiro y la Tesalia.

Variedades.

COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y SANTOS MÁRTIRES DE SAN PEDRO.

El domingo último celebró cabildo general esta Cofradía. El acto tuvo lugar, según piadosa costumbre, en la capilla que en dicha parroquia está dedicada á la veneración y culto de tan sagrados objetos.

La reunión fué relativamente numerosa, y dió principio por implorar la gracia divina en una breve oración, dirigida por el virtuoso párroco señor D. Manuel Enriquez, que ocupaba el puesto de honor. En seguida el señor D. Manuel Lopez Aguilar, hermano mayor, presentó las cuentas del año, que fueron unánimemente aprobadas, mas nó sin reconocer que dicho señor había gastado en cumplir las obligaciones perentorias de la hermandad, cosa de mil reales más de lo recaudado; por cuyo generoso proceder se le dieron las mas espresivas gracias.

Procedióse despues a la elección de Hermano mayor, según los Estatutos, y fué reelegido por aclamación el señor Lopez Aguilar, á pesar de sus escusas. Felicítamos al reelegido por tan merecida honra, y también á la Hermandad por su buen acuerdo.

¡Lastima que una asociación que tan puras conserva en su piadosa constancia y fraternal carácter la excelssitud de su origen y la grandeza de su objeto, haya venido por la escasez de su número á la precaria condición de necesitar del desprendimiento y

largueza de su Hermano mayor para poder subsistir y no dejar desatendidas sus precisas obligaciones! Todos los concurrentes se lamentaban de esta desgracia, y al mismo propósito dijo oportunamente el Sr. Rector de San Pedro que los buenos cordobeses están obligados por deber de religiosidad, y también por patriotismo, á ayudar con sus donativos á sostener este noble monumento de nuestras glorias pátras.

Y así es sin duda alguna. La fé y el patriotismo son virtudes tan inseparables, que jamás se hallan la una sin la otra. Bien notorios son los estragos causados por el moderno descreimiento en el espíritu patriótico de los hombres y de los pueblos; pero en Córdoba podemos lisonjearnos de que existen muchos corazones no contaminados por ese terrible contagio. Todavía aquí se conserva viva la memoria de nuestras grandezas: todavía se sabe con legítimo orgullo el brillante papel que representan en la historia clásica del cristianismo esos héroes inmortales; todavía es Córdoba aquella ciudad, cuyo ilustre Ayuntamiento hizo voto solemne en el año 1583 de venir en cuerpo á la antigua basilica de San Pedro, á celebrar devotamente la fiesta de estos Santos Mártires; voto que ha renovado por dos veces (en 1649 y 1682) y que ha cumplido hasta el día de hoy con religiosa puntualidad.

Mas para acreditar esos nobles sentimientos de nuestro pueblo, es de necesidad recordar aquellas sentidas palabras con que el licenciado Pedro Diaz de Ribas comienza la descripción de las solemnes fiestas hechas en 1763 en honor de estos Mártires, al tiempo de colocar sus reliquias en la nueva capilla; relación contenida en un folleto que se imprimió por dos veces á costa de la misma ciudad, y dice así:

«No puede negarse la fé que los muy nobles cordobeses tienen con las prendas que poseen de sus más reconocidos tutelares: pero ¿cómo podrán hacerla creer al mundo, si nó la muestran visiblemente con obras que perciban los sentidos? Y cómo se percibirán, para imitarlos otros, si nó se manifiestan y publican?»

Con sólo estas indicaciones es de esperar que los buenos cordobeses, atentos á aquella gran sentencia nobleza obliga, no permitirán que venga á menos el culto de tan santos objetos, y acudirán presurosos á ingresar como hermanos en la *Cofradía del Santísimo Sacramento y Mártires de San Pedro*, y á participar también de sus preeminencias.

Gacetillas.

—**Juegos infantiles.**—Mientras ayer por la mañana se montaba un muchacho en un burro ajeno al pasar por la puerta de la Administración Económica, y caía desde lo alto rompiéndose un brazo, otro casi saltaba un ojo á una pobre mujer en la plaza del Salvador con un hueso de almaza lanzado con un canuto de caña, lo que produjo á la infeliz un gran dolor. El primero fué conducido por un agente de orden público á la casa

de socorro del distrito, donde fué curado, y de allí al hospital de Agudos. El segundo guardó su canuto, y como son tantos los de su edad que vagan por aquellos sitios, nó se pudo averiguar cuál fué el autor del atentado. Nó es posible arreglar la gente menuda si los padres se empeñan en que se eduquen en las plazuelas.

—**Convience.**—Nó es necesario un minuto como algunos exageran, sino que si en cada dos minutos afluye á la plazuela de las Tendillas un carruaje para cada una de las arterias principales que en ella convergen, y otros tantos en dirección contraria, al cuarto de hora se encontraría obstruida por una barricada de pedazos de coche y restos humanos. Convience mas el ensanche de esta plazuela que otro alguno, puesto que si como razon en contra se alega que en las estrechuras los cubos de las ruedas deterioran las fachadas, entónces casi todas las calles de Córdoba necesitarían ensancharse.

—**El vigia.**—Un cielo claro y sin nubes—muestra el sol con magestad.—Lo que es preciso es que diga—pronto y muy pronto «agua vá.»

—**Artistas.**—Ayer ha pasado por esta capital con dirección á Ubeda, donde trabajará durante la próxima feria, la compañía de zarzuela que dirige el Sr. Pastor, en la que figuran las Sras. Montañés, Pizarro, Lamaña y Rovira, y los Sres. Romero, Cidron é Hidalgo.

—**Deben leerse.**—Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el escrito que publicamos en la sección de «Variedades» de este número, en el que hay consideraciones de interés para los cordobeses.

—**Lo merecía.**—Cuando en las noches pasadas se sentía poco el fresco, un sugeto conocido salió á la calle con capa, sin tener presente que estas prendas de invierno, cuando su uso se anticipa, escitan mucho la golosina de los que gustan de vestir con ropa ajena, y como era consiguiente intentaron quitársela y sin su revolver lo hubieran conseguido. Verdaderamente es insultante tanto abrigo en el mes de Setiembre.

—**Sesión.**—Para anoche estaba citado á sesión ordinaria el Ayuntamiento de esta capital.

—**Quita botas.**—A un sugeto que pasaba ayer del Marmol de Buñuelos á la plazuela de San Miguel, se le prendió el tacón de la bota en una de las cavidades que dejan varias baldosas rotas: quiso tirar, de lo que resultó que se le quedó el pié en calcetines: despues de caer al suelo toda su humanidad entre las risas de un concurso cada vez mas numeroso, pudo levantarse con gran trabajo, y con mas aun sacó la bota de la ratonera, y poniéndosela en su sitio continuó su camino con el cuerpo magullado y dolorido y la cara como un tomate, corrido de vergüenza y renegando de las baldosas rotas y fuera de su sitio.

—**El canuto.**—En otro lugar verán nuestros lectores la primera hazaña en el año actual debida á la costumbre antigua, pero mala, de lanzar los huesos de las almexas con un canuto de caña. Escusado es decir que esta es costumbre infantil y que de ella resultan grandemente perjudicados todos los que tienen la desgracia

de andar por las calles. Contra ella y se han tomado algunas disposiciones en anteriores años, y sería muy conveniente que se reprodujeran en el actual.

—**Resolución.**—En vista de una consulta, se ha resuelto que la real cédula de cinco de agosto último, que concede matriculas y exámen extraordinario á quienes solo faltare una asignatura para terminar su carrera, es aplicable á los alumnos de las Escuelas Normales en los mismos términos y condiciones que aquella cédula.

—**Sin culpa.**—Ayer por la mañana era objeto de muchas recriminaciones el mucho polvo que levantaban al barrer los encargados de la limpieza pública, y que obligó á cerrar las puertas de algunos establecimientos. La verdad es que como no hay máquinas de riego, si el servicio de limpieza se ha de estender hasta á barrer las calles, sería de todo punto imposible el cumplir estas condiciones, porque nó hay medio de regar para evitar el polvo. Algo podrían hacer los dependientes de limpieza, concluyendo mas temprano sus operaciones, para el barrer sin polvo y sin agua no cosa muy fácil.

—**Datos.**—Del diez y siete de Julio de mil ochocientos setenta y siete, igual día del año actual, las Audiencias y juzgados despacharon quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro asuntos, á saber: mil ochocientos setenta y un mil doscientos setenta y seis los juzgados municipales, ciento ochenta mil quinientos sesenta y dos los de primera instancia; de los cuales cuarenta y ocho mil novecientos setenta y cinco fueron negocios civiles, diez y siete mil treinta y tres criminales, y ciento catorce mil trescientos cincuenta y seis indefinidos; noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis las Audiencias de los cuales cuatro mil quinientos catorce fueron negocios civiles, treinta y tres mil setenta y cinco criminales, y treinta y siete mil ochocientos cincuenta y siete expedientes gubernativos.

—**Subasta.**—No habiendo tenido efecto la de seiscientos mil ladrillos para las obras del cuartel del Marcial, se anuncia la de cincuenta mil para el cuatro de Octubre en la Presidencia de la Comisión provincial. Se han modificado varias condiciones.

—**Efemérides.**—Hoy.—1821.—La Regencia de Mejico proclamó la independencia de aquel país.

—**El Chuchi.**—Segun las descripciones que hemos leído últimamente de varias corridas, el picador cordobés llamado así está en sus mejores tiempos, pues por todas partes va haciendo proezas. Lo que es menester es que nó tenga contratiempos que, en el ejercicio todos son graves.

—**Cerdo.**—Se ha mandado depositar un por el alcalde de Fuente Palmera hasta que parezca el duodécimo de la luna, se asemeja á un espejo colosal cuya cabeza envuelta en sudario vá á perderse entre las estrellas.

—**Se fué.**—Ha desaparecido de Fernan-Nuñez el jóven de edad de catorce años Antonio Serrano Moreno. Se practican diligencias en busca

que de pinos seculares: un castillo de muros de granito con torres al Norte y al Mediodía, sus parapetos, su foso y su puente levadizo.

La Selva-Negra es tan abundante en maravillosas leyendas como el mismo Harz. Las fantasmas divagan sobre las copas de sus enormes pinos, precipitándose en las cavernas de Pludentz como las desmembraciones del Finstermütz. En el silencio de la noche, cuando la bruma se eleva sobre la corrientedel Danubio; cuando la luna riela sobre la superficie fría y tranquila de los pequeños lagos, los grupos de ondinás se precipitan á lo largo de los flancos de la montaña y se oye en los senderos desiertos el galope misterioso del caballo que lleva sobre sus espaldas las almas de los muertos, los muertos de la poesía alemana, que viajan así.

Estrañas voces y gemidos se oyen en las grutas donde se estrella el viento: los sauces agitan sus ramas

La casa blanca se llamaba el «Sparren» por alusión al comercio del que la había construido. Era uno de esos negociantes en maderas que trasportaban balsas enormes por el Necker, el Euz, Nagold ó Gfalt, para llevarlos al Rhin, el cual les conducía hasta Mamoheim. Este valiente hombre, de que tenemos poco que decir, había muerto insolvente, y sus acreedores hacían vender sus dominios.

Despues de algunos dias, muchos extranjeros venían al país para visitar el Sparren. Mas un murmullo corría sordamente; se decía que tres carboneros de la montaña, los hermanos Braun, querían comprar á bajo precio la casa del difunto, y que habían jurado hacer una mala partida á cualquiera que intentara pujársela. Pues los señores hermanos Braun eran el terror de todo el canton; cada uno sabía muy bien que su martillo golpeaba lo mismo la cabeza de un hombre que el brazo de un árbol. Los negociantes es-

mos hablado en las primeras líneas de este capítulo, no amenazaba ruina: descansaba magestuosamente sobre sus fosos transformados en jardines, y ni una piedra faltaba al caprichoso conjunto de sus murallas.

Desde lo alto de sus torres se veía libre el horizonte, ninguna de esas casas toscas, berrugas de la montaña, se encontraba delante de su fachada. Únicamente á la derecha, lejos, muy lejos, en el centro de una pequeña esplanada, se apercibía el perfil perdido de un edificio al parecer de construcción moderna. Mas esta casa modesta, aunque de nó mal gusto, rodeada de una propiedad considerable, nó se preocupaba de la orgullosa fortaleza: parecía por el contrario ocultarse humildemente en el hermoso paisaje que la rodeaba, y volvía la espalda con discreción al castillo que algunos siglos ántes habría sido su señor feudal.

con triste y monótono ruido; lejos, el eco repite el golpe acompasado del hacha del leñador; en fondo vése la columna de humo que se escapa del techo de una casa solitaria y que, reflejando los rayos de la luna, se asemeja á un espejo colosal cuya cabeza envuelta en sudario vá á perderse entre las estrellas.

Esta es la patria de lo maravilloso: sobre todo, el territorio de Schwartwald, perteneciente al reino de Wurtemberg hasta el ángulo que forma el Neck á la altura de Eberbach.

La otra vertiente de estas montañas enclavada en el país de Baden es más áspera, más pintoresca, pero se resiente ya de la decadencia por su inmediata de los salones y conversacion, de los casinos y las mesas de ruleta.

La poesía huye del ruido y alboraba de los casinos, se espanta del sonido del oro que cae sobre el

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 26 de Setiembre. Consolidado, 15'075. Bonos, 85'50. Acciones del Banco de España, 250'00.

CORDOBA. Trigo de 48 a 50 rs. fanega.—Cebada, de 27 a 28.—Habas a 43.—Garbanzos gordos 1.º de 120 a 130.—Id. medianos de 90 a 110.—Id. mondos de 75 a 90.—Aceite en los molinos a 44 reales. arroba, en la ciudad a 58.—Carne de vaca a 42 cuartos libra. Id. de carnero a 30.—Tocino a 51.—Harina de 1.º castilla a 21 y 1/2 arroba.—Id. 1.º de la Mancha de 21 a 21 1/4 arroba.

CAMBIOS.

Madrid, 1 daño.—Sevilla, 1/4.—Barcelona, par a 1/8.—Cádiz, a 1/4.—Valencia, a 1/4.—Murcia, 3/4.—Valladolid, 3/4 a 1.—Burgos, 1.—Málaga, 1/4.—Jaen, 3/4.—Linares, 1/2.—Santander, 1/2.—Badajoz, 3/4.—Centenes viejos, a 1 beneficio.—Calderilla por plata, 1 1/2 daño.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Rey.—Harina flor candea superior, en sacos de 8 arrobas, a 21 rs. arroba. Id. recia id. id., a 20. Id. id. id. de 2.º id., a 19 1/2. Id. id. de 3.º id., a 18 1/2. Dichos precios son puestos en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Moyuelo, sin envase, a 19 rs. fanega. Salvado de 1.º id., a 13. Id. de 2.º id., a 10. Id. de 3.º id., a 7. Por partidas de mas de 10 fanegas.—Trigo, en Córdoba, de 48 a 50 rs. Cebada, de 27 a 28 en Córdoba. En esta estacion: harina flor candea a 19 y 1/2 rs. arroba. Id. 1.º recia, 19 rs. arroba. Id. 2.º 18 1/2 id. Id. 3.º 17 1/2 id.

ESTABLECIMIENTO DE ACEITES

calle de San Pablo núm. 2. Precios: Arroba de 1.º 62 reales. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 33 cuartos. Panilla 12 y 1/2.

Arroba de 2.º, 58 rs. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 31 cuartos. Panilla 11 1/2 id.

Tanto en una como en otra se tiene el mayor esmero en que sea del mejor gusto.

En el pago de arrobas no se admite calderilla.

BENAFÉ.—Trigo de 50 a 52 rs. fanega.—Cebada, a 27.—Habas, a 40.—Garbanzos de 60 a 70.—Guijas, a 30.—Anís a 78.—Aceite a 44 rs. arroba.

RAMBLA.—Fanega de trigo, 48 rs.—Id. de cebada, 28.—Id. de escaña, 18.—Id. de habas, 35.—Id. de alpiste, 38.—Id. de garbanzos, 70.—Arroba de aceite, 45.—Id. de aguardiente, 46.—Id. de vino, 30.—Id. de vinagre, 16.—Libra de carne de vaca, 5.—Id. de lanar, 3'25.—Id. de tocino, 8.—Id. de jamon, 10.

OVEJO.—Trigo 44 rs. fanega.—Cebada 30.—Garbanzos 100.—Habas 40.—Centeno 40.—Aceite 48 rs. arroba.—Vinagre 16 rs. de Aema y 12 de agría.

FERRO-CARRILES.

DE CÓRDOBA A MADRID.

Habrà dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrà de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana.

El otro tren saldrà de Córdoba a las 12 y 50 de la madrugada y llegará a Madrid a las 8 y 40 de la noche.

Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171'50 rs.; tercera clase 105 rs.

DE CORDOBA A SEVILLA.

Habrà dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrà de Córdoba a las 2,10 de la tarde, y llega a Sevilla a las 5,48 de la tarde.

El segundo, sale de Córdoba a las 3,10 de la noche y llega a Sevilla a las 8,35 de la m.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

DE SEVILLA A CORDOBA.

Habrà dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, sale de Sevilla a las 10 de la mañana y llega a Córdoba a las 1,40 de la tarde.

El segundo sale de Sevilla a las 6,25 de la tarde y llega a Córdoba a las 12,04 de la m. (mixto.)

DE SEVILLA A CÁDIZ.

Habrà tres trenes diarios. El primero sale de Sevilla a las 7,35 de la mañana y llega a Cádiz a las 12,50 de id.

El segundo, que conduce el correo, sale de Sevilla a las 6,16 de la tarde y llega a Cádiz a las 10,30 de la noche.

El tercero, mercancías, sale de Sevilla a las 8,15 de la mañana y llega a Cádiz a las 8,17 noche.

DE CÁDIZ A SEVILLA.

Habrà tres trenes diarios. El primero, que conduce el correo, sale de Cádiz a las 5,15 de la mañana y llega a Sevilla a las 9,36 de idem.

El segundo sale de Cádiz a las 3,45 de la tarde y llega a Sevilla a las 8,58 de la noche.

El tercero, mercancías, sale de Cádiz a las 5,25 de la mañana y llega a Sevilla a las 5,30 de la tarde.

Precios: Primera clase, 70,75 rs.; segunda, 51,50; tercera, 30.

DE CORDOBA A MÁLAGA.

Habrà dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrà de Córdoba a las 2,30 de la tarde, y llegará a Málaga a las 8,30 de la noche. De Málaga sale a las 7,15 de la mañana, llegando a Córdoba a las 1,15 de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 3,50 de la mañana, y llegará a Málaga a las 11,44 de la mañana. De Málaga sale a las 4 de la tarde y llega a Córdoba a las 11,56 de la n.

Precios de Córdoba a Málaga y viceversa.—Primera clase, 106 rs., 20 céntimos.—Segunda clase, 79 rs., 80 céntimos.—Tercera clase, 40 rs., 40 céntimos.

Imprenta del Diario de Córdoba.

Pts. Cts.

Table with 3 columns: Location, Pts., Cts. Includes Central (corriente de 77 a 78), Puente, Rincon, Nueva, Gallegos, Matadero, and TOTAL.

DE CUYA SUMA CORRESPONDE Al Tesoro, A la provincia y municipio, Adicionadas.

TOTAL IGUAL. Córdoba 26 de Setiembre de 1878—Vicente Lovato.

Boletin religioso.

Hoy, San Adolfo y compañeros mártires, de Córdoba.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia del Convento de Santa Marta, por un devoto.

—Ultimo dia de la solemne novena que anualmente le dedica su fervorosa hermandad a Ntra. Sra. del Socorro, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, a las oraciones: predicará el señor D. Juan Antonio Salmoral. Mañana a las ocho habrá Comunión general, y a las diez se verificará la fiesta anual a Stra. Sra., en la que predicará el señor D. Juan José Pedrajas.

—Tercer dia de solemne novena que la V. O. T. de penitencia de Nuestro Padre San Francisco consagra a su titular en la iglesia del suprimido convento de Capuchinos, con acompañamiento de una lucida orquesta, media hora despues de oraciones: predicará el Sr. D. Manuel Ortiz y Diaz. El dia cuatro será la fiesta anual, en la que predicará el Sr. D. Ramon Cobo Sampedro.

—Tercer dia de novena al Patriarca San Gerónimo, en la Iglesia del convento de religiosas de Santa Marta, cantándose el Santo Trisagio: dará principio a las cinco y media de la tarde.

—En la Iglesia del convento de religiosas del Santísimo Corpus Christi se celebrará mañana a las nueve una solemne función a Maria Santísima del Socorro, en la que predicará el señor Lic. D. Rafael de Espejo y Coronado.

—Mañana a las 5 de la tarde habrá Ejercicios Espirituales en la Iglesia parroquial de la Magdalena, con S. D. M. manifesto, continuando en los domingos sucesivos.

—Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 26 de Setiembre de 1878. Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA

Mi querido amigo:

Madrid adquiere nueva vida cada momento con la llegada de las muchas personas que nos habian abandonado há dos meses en busca de mas apacible temperatura, notándose mayor animacion así en los círculos como en los talleres, donde los nuevos encargos de confecciones arregladas a lo más confortable que se ha visto en los puntos que los poseedores de cierta posicion desahogada han visitado, proporcionan medio decoroso de ganar lo necesario para cubrir las exigencias de la vida, que naturalmente son mayores en este pueblo, donde como casi todo es apariencia, es preciso gastar en fruslerías lo que en los pueblos agrícolas puede ahorrarse para atender a las necesidades del porvenir.

Pero no obstante la llegada de los hombres reconocidos como de importancia en los bandos, los círculos que de la cosa publica se ocupan nada de fundamento ofrecen por el momento, sin duda reconociendo la necesidad de guardar cierta reserva hasta la vuelta, que se cree muy próxima, de personajes como Sagasta, Moyano, Vega Armijo, Ayala y otros, que llevan la batuta como gefes, creyéndose que a su arribo empezarán las reuniones de las respectivas juntas, quedando ipso facto relegados esos politicos de cuarta o quinta fila que han venido zurciendo y velas inverosímiles para

portugués ha decidido establecer en la barra de Lisboa algunos faros para guia de los navegantes.

—Aves.—La revista agrícola catalana L'arte del Pagès, dice que los propietarios de varios términos, convencidos de la utilidad de conservar y propagar los pájaros, van a firmar un compromiso prohibiendo cazar en dicha demarcacion a toda persona que no sea propietario de la comarca.

Nota del resultado del registro de ganados verificado el Jueves 26 de Setiembre de 1878 para el abasto semanal de la poblacion.

Table with 3 columns: Número de reses mayores, Abastecedores, Precios. Lists various breeders and their prices for different types of livestock.

Número de reses menores.

Table with 3 columns: Número de reses menores, Abastecedores, Precios. Lists smaller breeders and their prices for livestock.

Quedan cerrados los registros hasta el Jueves próximo a las 10 de la mañana.—Precios al público: 42 cuartos en reses mayores y 30 en menores.

AVISO.

Los grandes almacenes del Printemps, a Paris, tienen el honor de anunciar que sus grandes surtidos de Novedades para la temporada de Otoño-Invierno, están desde hoy completamente hechos.

El Catálogo general en lengua francesa se ha traducido en español, y saldrá a luz el 30 de setiembre.

Dicho Catálogo será enviado gratis y franco a todas las personas que lo pidan por carta franqueada. Escribir: A los grandes almacenes del Printemps, 70, Boulevard Haussmann, 70 Paris.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CORDOBA.

Estacion meteorológica.

Observaciones del dia 27 de Setiembre de 1878.

A las 9 m. A las 3 t.

Meteorological data table with 3 columns: Measurement, 9 AM, 3 PM. Includes barometer height, temperature, humidity, wind direction, and cloud state.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Recaudacion obtenida en los selatos de esta capital en el dia de la fecha.

—Cadáver.—El que digimos que pasó hace tres dias por Córdoba era el del Ilmo. Sr. D. José Avila Licerias, y procedia de Paris. Iba conducido a Málaga, a donde llegarán en la noche del martes la esposa é hijos mayores del Sr. Avila.

—Real orden.—El jueves reprodujo el Boletín oficial la real orden que ya hemos dado a conocer a nuestros lectores y relativa a la compra-venta y cambio de caballerías.

—Parcelas.—Se van a subastar varias en la Rambla, sobrantes de la via publica.

—Seccion minera.—Dicen de Lorca, que una compañía inglesa trata de obtener, a partido ó en propiedad, muchas de las mejores minas de aquel distrito, inaugurando su explotacion en grande escala.

—Recaudacion.—Del primero al cinco de Octubre se cobrará la contribucion territorial en Rute.

—Inauguracion.—Dice un periódico que el señor Ministro de la Gobernacion se detendrá en Linares a su regreso a Madrid, con objeto de inaugurar la cárcel modelo que vá a construirse en dicha ciudad.

—Sirva de ejemplo.—Caso nuevo de envenenamiento producido por las setas. Una vecina de Oullins habia preparado un plato de ellas, y pocos momentos despues de la comida se manifestaron sintomas de envenenamiento en cuantos las habian comido. Llamado con prontitud el médico, sus eficaces cuidados lograron salvar a cinco, pero no a la autora involuntaria del accidente, que sucumbió presa de agudos dolores. Las setas eran de las llamadas de dos cabezas.

—Feria.—Para la que se celebra en Sevilla el veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del corriente establece trenes económicos la empresa de los ferro-carriles de Sevilla a Jerez y Cádiz, de Jerez a San Lucar, de Utrera a Moron y Osuna y de Osuna a la Roda.

—Rumores.—Corrian anteayer respecto a un desgraciado homicidio que se decia cometido en Ronda por una persona muy conocida en Málaga. Veremos lo que resulta.

—Crimen.—Ha sido hallado en el término de Jaen el cadáver de un asilado del Hospicio, con dos puñaladas en el pecho.

—Guías.—No podrá exigirse por cada una mas que veinte y cinco céntimos de peseta para cubrir los gastos de las mismas.

—Fincas.—Del uno al tres de octubre se subastan en la Alcaldia de Baena los cuartos llamados Pintado, Nuevo, Diezmo, Tercia, Pedro y Cifuentes.

—Hallazgo.—En las inmediaciones de la estacion del Mediodia en Madrid han sido encontrados varios documentos y un abonard, pertenecientes a un licenciado del ejército de Cuba, cuyos documentos han sido entregados en el gobierno de la provincia.

—Malhechores.—Tres jóvenes de Sanlúcar de Barrameda que fueron dias pasados a la romeria de Regla, fueron aco netidos por siete hombres que les infirieron contusiones y heridas graves con piedras y puñales.

—Viajero.—Anteayer era esperado en Málaga el ex-ministro D. José de Carvajal y Hué.

—Salida.—Hace dos dias salió para Granada, con objeto de contestar a los cargos que se le hacen por los sucesos de Málaga, el brigadier de ejército señor Eguia.

—A chirona.—La guardia civil de Piedrabuena (Ciudad-Real) ha puesto a disposicion del juzgado de primera instancia de aquella localidad a dos individuos que intentaron robar en despoblado a un comerciante vecino de Horcajo, exigiéndole cien mil reales.

—Detencion.—Los señores duques de Montpensier, antes de salir para Sevilla, pasarán en Madrid dos ó tres dias.

—Bueno.—El inspector del mercado de cerdos de Barcelona ha propuesto a aquel municipio proveer a los empleados de microscopios que aumenten de cuatro a quinientos diámetros para poder examinar las carnes de los cerdos y ver si éstas se hallan atacadas de la «triquina.»

—Artista.—El Sr. Pradilla, autor del cuadro Doña Juana la Loca, contrajo matrimonio en Roma la semana pasada con una distinguida señorita de la colonia española.

—Faros.—Parece que el gobierno

